

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados Marítimos
Permanentes

BILBAO

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de diciembre de 1975 por el buque «Iparralde», de la matrícula de Ondarroa, 3.ª lista, folio 63, de 173 T. R. B., al «Nueva Luz del Cantábrico», de Ondarroa, 3.ª lista, folio 81, de 202,3 T. R. B.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao, a 2 de enero de 1976.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Dario Romani.—165-E.

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de noviembre de 1975 por el buque «Ignacio de Arrillaga», de la matrícula de Vigo, 3.ª lista, de 286,80 T. R. B., folio 7.726, al «Rigel», de Cádiz, 3.ª lista, folio 850, de 353 T. R. B.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 8 de enero de 1976.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Dario Romani.—213-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

MURCIA

Con fecha 2 de octubre de 1975, «Hidroeléctrica Española, S. A.», ha solicitado a la Delegación Provincial del Ministerio

de Industria de Albacete, Sección de Minas (Murcia), la instalación de una línea eléctrica de alimentación al centro de transformación propiedad del I. R. Y. D. A. en el paraje de «Ventagalopas», en el término municipal de Almansa, provincia de Albacete, para servicio de los pozos sondeos allí existentes.

Características de la línea: Tensión 20 KV., entroncará en la S. T. de Almansa, propiedad de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», tendrá una longitud de 6.750 metros, cruzará la carretera comarcal C-3223 de Almansa a Murcia, en el término kilométrico 31,990, cruce con la carretera número 3212 Orcera-Almansa por Hellín, en los kilómetros 1,600/1,660 y 1,800; cruce con línea telefónica; cruce con el ferrocarril Alcázar-Játiva, en el kilómetro 354, y con su telégrafo; cruce con monte público, en el término municipal de Almansa (Albacete), en una longitud de 3.123 metros, y por terrenos de los siguientes propietarios: Don José Cuenca Real, doña María Ochando Rayo, con Salvador Parra Sánchez, don Juan Zorua, don Abundio Tojedo Abellán, don José López Cuenca, don Pedro López Cuenca Fravell, ICONA. La línea termina en el C. T. A. del IRYDA.

Los conductores serán de aluminio-acero LA56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección, los apoyos metálicos y aisladores tipo Arvi-32.

Lo que se hace pública esta petición a fin de cumplimentar lo preceptuado en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre declaración en concreto de la utilidad pública a favor de la citada instalación y contar la Empresa solicitante con los beneficios que establece la Ley de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas 10/1966, de 18 de marzo, y para que cuantas personas se consideren afectadas, por la misma presenten sus escritos, por triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Albacete, plaza de Gabriel Lodares, número 3, en el plazo de treinta días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 17 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, P. A., el Ingeniero Jefe.—471-C.

ORENSE

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 1.145-AT)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (Fenosa).
- Emplazamiento: Campo de fútbol de Ribadavia.
- Finalidad: Atender la demanda de energía eléctrica del sector.
- Características: Centro de transformación aéreo, en dos postes de hormigón, de 250 KVA., tensiones 20.000/380-220/220-127 V., y acometida de 30 metros en conductor LA-30, derivada de la línea a 20 KV. Ribadavia-Leiro.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 562.207 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Orense, Curros Enríquez, 1, 4.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 14 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Marciano Ballesteros Sogo.—168-B.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.140, Línea a 11 KV. a nueva E. T. «Conde».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 90 metros, para suministro a la nueva E. T. «Conde», de 100 KVA. de potencia.

Origen: C. S. a 11 KV. S. E. «Tortosa» a E. T. 30, «Salvat».

Presupuesto: 371.013 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 2 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—412-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.150, Línea a 25 KV. a P. T. «Boca de Bas».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 32 metros, para suministro al P. T. «Boca de Bas», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 156 de la línea Flix-Mora.

Presupuesto: 272.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Garca.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—454-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.151. Línea a 11 KV. a P. T. «Mas Naubi».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 34 metros, para suministro al P. T. «Mas Naubi», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 227 de la línea Vilaseca-Riudoms.

Presupuesto: 297.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término de Riudoms.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—453-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.152. Desplazamiento de tramo de línea a 25 KV. a E. T. 220, «Hormigonera».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento de tramo de línea aérea a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 845 metros, desde el apoyo número 360 de la línea Flix-Mora al apoyo número 6 de la línea a E. T. 220, «Hormigonera».

Presupuesto: 2.128.780 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ascó.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—452-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.153. Línea a 25 KV. a E. T. «Planeta del Manco».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 70 metros, para suministro a la E. T. «Planeta del Manco», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 48 de la línea S. E. «Cambrils a Hospitalet del Infante».

Presupuesto: 295.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montroig.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—451-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.154. Línea a 25 KV. a E. T. «Portal Nou».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 45 metros, en tendido aéreo, y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 115 metros, para suministro a la E. T. «Portal Nou», de 160 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 7 de la línea E. T. «Tarragona»-E. T. «Valls».

Presupuesto: 620.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Valls.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en

el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—449-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Don Bonifacio Sánchez Martí.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos de uso particular.

Localidad de emplazamiento: Villena.

Capital: 1.400.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 15 de enero de 1976.—El Jefe provincial, Angel Caffarena Suchi.—164-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «M. S. Madrid Semanal», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Jesús Paz Pereira», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 823, sección Personas Naturales, tomo 11.

Domicilio: Paseo de la Virgen del Puerto, número 5, Madrid.

Título de la publicación: «M. S. Madrid Semanal».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: De 48 a 64.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar una valiosa información sobre todo lo que Madrid ofrece, mediante una guía completa de bolsillo, con el fin de facilitar a los visitantes e incluso a los residentes una puesta al día de todos aquellos datos que le son necesarios y se encuentran dispersos en varias publicaciones. Comprenderá los temas de: Información sobre restaurantes, comercios, actos culturales, museos, transportes urbanos, acontecimientos deportivos, cines, teatros, así como programas de TVE y radio.

Director: Don Carlos María Tosantos Amigo. R. O. P. número 5.284.

Madrid, 7 de enero de 1976.—El Director general.—479-C.

BANCO DE DESCUENTO, S. A.*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de esta Entidad, haciendo uso de la autorización que le fue conferida por la Junta general de accionistas el día 28 de junio de 1975, ha acordado ampliar el capital social en pesetas 187.500.000, mediante la emisión de 375.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, números 3.000.001 al 3.375.000, ambos inclusive, con arreglo a las siguientes condiciones:

Derecho de suscripción: Preferente a favor de los accionistas que lo sean el 31 de enero de 1976.

Plazo de suscripción: Desde el día 1 de febrero al 1 de marzo de 1976.

Desembolso: Inicial de 250 pesetas al ejercitar el derecho de suscripción, y el resto, de 250 pesetas más para cada acción, en el período comprendido entre el 1 y 31 de mayo de 1976.

Proporción: 1 por 8, a la par.

Gastos de emisión: Por cuenta del Banco.

Derechos de las nuevas acciones: A partir del momento de su emisión gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente representativas del capital.

El derecho de suscripción habrá de ejercitarse en las oficinas del Banco de Descuento. Los interesados en vender sus derechos podrán solicitar el correspondiente documento que les permita su negociación en Bolsa.

Madrid, 23 de enero de 1976.—El Secretario accidental del Consejo de Administración, **Diego de Prado y Colón de Carvajal**.—797-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)*15.ª emisión de bonos de Caja*

Entidad emisora: «Banco Intercontinental Español, S. A.», con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 29.

Su capital social escriturado es de pesetas 3.530.520.000, del que se encuentra desembolsado 3.055.037.750 pesetas, teniendo como objeto primordial la promoción de nuevas empresas industriales y agrícolas y la ampliación y modernización de las ya existentes en España, mediante financiación a medio y largo plazo, y, en general, toda clase de operaciones bancarias en cuanto sean compatibles con las disposiciones legales vigentes aplicables a los bancos industriales y de negocios.

Emisión: Por un importe de 10.000 millones de pesetas, en 10 millones de títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, a la par y libres de gastos, con la garantía del Banco emisor.

Los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples.

Rentabilidad anual: El tipo de interés será variable, de conformidad con lo que resulte de aumentar en dos puntos el tipo de interés básico del Banco de España o tipo de redescuento según haya quedado fijado por Orden ministerial o disposición de rango superior, por lo que en el presente momento es del 9 por 100 anual, antes de impuestos; el tipo que resulte por aplicación del mencionado diferencial se devengará automáticamente desde las fechas inclusive en que entren en vigor las oportunas modificaciones del citado tipo de interés básico o de redescuento. Interés pagadero semestralmente. El primer pago se efectuará el 7 de agosto de 1976, con devengo desde el primer día siguiente al de la suscripción.

Suscripción: El día 7 de febrero de 1976.

Amortización: La amortización de los bonos se efectuará a razón de 3.333.333.000 en cada uno de los años décimo y undécimo y 3.333.334.000 en el duodécimo.

La amortización podrá, no obstante, realizarse en cualquier momento, total o

parcialmente, durante la vigencia de la operación, a elección de la Sociedad emisora, por pago anticipado, adquisición en Bolsa o subasta o bien por sorteo anticipado, que se celebrará ante Notario, sin perjuicio de que puedan utilizarse los demás medios de recogida a que se refiere el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Estos bonos son aptos para la materialización del fondo de previsión para inversiones, una vez se incluyan en la cotización oficial en cualquiera de las Bolsas españolas.

Se gestionará la admisión de estos bonos a cotización en Bolsa.

Beneficios fiscales de estos bonos: Están exentos del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto General sobre las Sucesiones que grave su transmisión hereditaria en condiciones análogas a las de las «cédulas para inversiones».

Los bonos de Caja de este Banco tienen la consideración de valores de «cotización calificada», con las ventajas inherentes a esta condición.

Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se registrará por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don José Hormaechea Liaño.

Madrid, 23 de enero de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración. —785-C.

BANCO URQUIJO MADRID*Sindicato de Bonistas de la emisión de bonos de Caja de noviembre de 1974*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 125 y 126 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores titulares de bonos de esta emisión para la celebración de la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 1 de febrero de 1976, a las once horas, en los locales del Banco Urquijo, calle de Alcalá, número 47-Barquillo, número 1, de Madrid, para deliberar y adoptar acuerdos conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la gestión del Comisario de la emisión.
- 2.º Confirmación del Comisario en su cargo, o designación de quien haya de sustituirle.
- 3.º Nombramiento de Secretario.
- 4.º Aprobación del Reglamento del Sindicato.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Tienen derecho de asistencia a la reunión todos los señores titulares de bonos de Caja de esta emisión, pudiendo delegar su representación en cualquier persona que también sea titular de los mismos, mediante el endoso de la tarjeta de asistencia o mediante carta dirigida al Comisario-Presidente del Sindicato, debiendo acreditar la propiedad de los títulos que confieren tal derecho con tres días de antelación en el domicilio del Sindicato, Banco Urquijo, calle de Alcalá, número 47. Servirá a estos efectos de justificante el resguardo de depósito en un establecimiento bancario o la presentación del título acompañado de la correspondiente póliza.

Madrid, 22 de enero de 1976.—El Comisario del Sindicato de Bonistas.—261-5.

BANCO URQUIJO MADRID*Sindicato de Bonistas de la emisión de bonos de Caja de julio de 1975*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 125 y 126 de la Ley de Sociedades

Anónimas, se convoca a los señores titulares de bonos de esta emisión para la celebración de la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 1 de febrero de 1976, a las doce treinta horas, en los locales del Banco Urquijo en la calle de Alcalá, número 47-Barquillo, número 1, de Madrid, para deliberar y adoptar acuerdos conforme al siguiente.

Orden del día

- 1.º Aprobación de la gestión del Comisario de la emisión.
- 2.º Confirmación del Comisario en su cargo, o designación de quien haya de sustituirle.
- 3.º Nombramiento de Secretario.
- 4.º Aprobación del Reglamento del Sindicato.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Tienen derecho de asistencia a la reunión todos los señores titulares de bonos de Caja de esta emisión, pudiendo delegar su representación en cualquier persona que también sea titular de los mismos, mediante el endoso de la tarjeta de asistencia o mediante carta dirigida al Comisario-Presidente del Sindicato, debiendo acreditar la propiedad de los títulos que confieren tal derecho con tres días de antelación en el domicilio del Sindicato, Banco Urquijo, calle de Alcalá, número 47. Servirá a estos efectos de justificante el resguardo de depósito en un establecimiento bancario o la presentación del título acompañado de la correspondiente póliza.

Madrid, 22 de enero de 1976.—El Comisario del Sindicato de Bonistas.—262-5.

TECO IBERICA, S. A.

En la reunión de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de diciembre de 1975, se ha adoptado, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

- 1.º Reducir el capital social de la Entidad en 19.904.500 pesetas, dejándolo establecido en un 1.270.500 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en circulación, de 5.000 pesetas, a 300 pesetas por acción, con devolución a los actuales accionistas de 4.700 pesetas por acción, operación de la que se dejará constancia mediante estampillado de los títulos.

Barcelona, 7 de enero de 1976.—María Soledad Rocha Barral, Secretario.—550-C.
1.ª 26-1-1976.

PERFUMES FLORIBERIA, S. A.

En la reunión de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de diciembre de 1975, se ha adoptado, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

- 1.º Reducir el capital social de la Entidad en 5.400.000 pesetas, dejándolo establecido en 600.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en circulación, de 5.000 pesetas, a 500 pesetas por acción, con devolución a los actuales accionistas de 4.500 pesetas por acción, operación de la que se dejará constancia mediante estampillado de los títulos.

Barcelona, 7 de enero de 1976.—Enrique Puig Planas, Secretario.—551-C.
1.ª 26-1-1976.

SOCIEDAD ANONIMA CARDONER

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio

social, el día 13 de febrero de 1976, a las cinco horas de la tarde, en primera convocatoria, y el día siguiente inmediato, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aceptación del cese o dimisión del Presidente del Consejo.
- 2.º Propuesta sobre reestructuración del Consejo de Administración y fijación del número de Administradores que habrán de integrarlo en lo sucesivo.
- 3.º Dimisión o cese de los demás Administradores de la Sociedad.
- 4.º Nombramiento de nuevo Presidente del Consejo y de nuevos Administradores de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat, 8 de enero de 1976.—El Consejo de Administración.—144-D.

«PROMOCION 45, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales de la Compañía, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Garrigues, números 3 y 5, 2.º A, en Valencia, en primera convocatoria, el día 26 de marzo próximo, a las dieciséis horas, y para el día siguiente, a la misma hora y en el propio lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio 1975 así como de la gestión del Consejo durante el mismo período.
- 2.º Acuerdo sobre aplicación de beneficios.
- 3.º Designación de dos accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Valencia a 13 de enero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Izquierdo Rieta.—173-13.

REGADIOS Y ENERGIA DE VALENCIA, SOCIEDAD ANONIMA (REVA)

VALENCIA

Avenida de Navarra^o Reverter, número 2
Convocatoria a Junta general ordinaria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de febrero próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida de Navarra Reverter, número 2, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance regularizado y cuentas de Pérdidas y Ganancias, informe de los censores de cuentas y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1975, así como aprobación de la gestión de la Dirección y del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975-1976.

Para asistir a dicha Junta conforme previene el artículo 16 de los Estatutos,

los señores accionistas deberán depositar previamente en la Caja social las acciones o resguardos bancarios en el número determinado con cinco días de anticipación, como mínimo, a su celebración, y en las horas comprendidas entre las nueve y las catorce, retirando la correspondiente tarjeta de asistencia.

Valencia, 15 de enero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Trénor y Azcárraga, Marqués del Turia.—174-13.

INMOBILIARIA NACIONAL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general de accionistas de esta Sociedad para el día 27 de febrero próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Infanta Carlota, número 149, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Dar cuenta y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario, gestión del Consejo de Administración y aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para titulares y suplentes para el ejercicio de 1976.
- 3.º Ratificar las aceptaciones de las renunciadas al cargo de Consejero, presentadas el pasado año, y aprobación, en su caso, del nombramiento hecho por el Consejo para cubrir las vacantes producidas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo local y hora del día siguiente.

Barcelona, 15 de enero de 1976.—El Presidente, Pedro de la Rosa Mayol—176-5.

WORTHINGTON, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos y 52 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las diez treinta horas de la mañana, y en el salón de Comisiones del Banco Urquijo, Alcalá, 47, en Madrid, en primera convocatoria, el día 17 de febrero de 1976, o, en segunda convocatoria, de no reunirse quórum suficiente, al día siguiente, día 18 de febrero, a la misma hora y en el mismo lugar, y con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ratificación de nombramiento de Consejero, hecho por el Consejo de Administración.
2. Renovación del Consejo de Administración.
3. Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.
4. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas los previstos en el artículo 9 de los Estatutos sociales en orden a la asistencia a la Junta general.

Madrid, 14 de enero de 1976.—El Consejero-Secretario, Juan Hernández-Canut Escribá—547-C.

PROGRAMACIONES URBANISTICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por medio del presente, y a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma con el siguiente balance final:

Caja y Bancos: 124.852.824,38 pesetas.
Gastos de constitución: 158.867 pesetas.
Total del activo: 125.011.691,38 pesetas.
Capital: 110.000.000 de pesetas. Prima emisión: 3.175.500 pesetas. Resultado ejercicios anteriores: 159.521,90 pesetas. Deudores y acreedores: 3.476.711,48 pesetas. Pérdidas y Ganancias: 8.199.958 pesetas. Total del Pasivo: 125.011.691,38 pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1975.—El Liquidador único, Manuel Kreisler Urbarrí.—516-C.

FORNISA, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha acordado la disolución y liquidación de la misma con el siguiente balance final:

Caja: 85.836 pesetas. Gastos de constitución: 13.764 pesetas. Pérdidas y Ganancias: 11.710 pesetas. Total del Activo: pesetas 111.310.

Capital: 111.310 pesetas. Acreedores varios: 11.310 pesetas. Total del Pasivo: pesetas 111.310.

Madrid, 30 de diciembre de 1975.—El Liquidador único, Manuel Kreisler Urbarrí.—517-C.

I. P. Q.

INGENIERIA DE PLANTAS QUIMICAS E INDUSTRIALES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en su domicilio social de Alenza, 4, el día 17 de febrero, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo las prescripciones de la Ley de Sociedades Anónimas, con el siguiente orden del día:

- a) Acuerdo de fusión por absorción de «Auxies Ingenieria Española, S. A.», e «I. P. Q., Ingeniería de Plantas Químicas e Industriales, S. A.», en la Empresa de Estudios y Proyectos Técnicos, S. A., (EDES), mediante el traspaso en bloque del patrimonio social de aquellas a ésta y subsiguiente disolución, sin liquidación, de «Auxies Ingenieria Española, S. A.» y de «I. P. Q., Ingeniería de Plantas Químicas e Industriales, S. A.» con efectos a partir del 1 de enero de 1976, y aprobación a estos efectos del oportuno balance.
- b) Anulación de las acciones de «Auxies Ingenieria Española, S. A.», y de «I. P. Q., Ingeniería de Plantas Químicas e Industriales, S. A.», que obran en poder de la «Empresa de Estudios y Proyectos Técnicos, S. A.» (EDES), al fundirse el patrimonio de las dos primeras en el de la última, por ser la «Empresa de Estudios y Proyectos Técnicos, S. A.» (EDES), titular de todas las acciones que constituyen el capital social de «Auxies Ingenieria Española, Sociedad Anónima», y de «I. P. Q., Ingeniería de Plantas Químicas e Industriales, S. A.», sin necesidad, por tanto, de ampliar el capital social.
- c) Autorización al Consejo de Administración para que tramite la fusión y designe la persona o personas que en nombre de la Sociedad intervengan en la realización de la fusión acordada, otorgando los documentos públicos o privados que fueran necesarios para llevarla a efectos, y solicitando del Ministerio de Hacienda los beneficios derivados del régimen de concentración de Empresas.
- d) Aplicación a la fusión de lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

e) Condicionar estos acuerdos a la concesión por el Ministerio de Hacienda de los beneficios fiscales establecidos para la concentración de Empresas, facultando al Consejo para que a la vista de los beneficios concedidos adopte la decisión que estime oportuna en orden a la fusión.

f) Redacción del acta de la reunión por el señor Secretario. Lectura y aprobación, si procediere, de la misma.

Al acuerdo de fusión, en su caso, le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 73/68, de 5 de diciembre, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 de la misma, y a los efectos en ella determinados, a continuación se transcriben íntegramente los párrafos 1, 2 y 3 de su artículo único:

Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada, o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho de separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de tres meses, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previstos en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma. En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o por su autorización expresa el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Madrid, 14 de enero de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Benítez de Lugo y Guillén.—558-C.

INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR, SOCIEDAD ANONIMA PRIVADA

MADRID

Alberto Alcocer, 13, tercero izquierda

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada el día 20 de diciembre de 1975, acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad.

Madrid, 13 de enero de 1976.—Los Liquidadores, Juan José Rosón Pérez, Baldoñero Lozano Pérez, Fernando Aguirregomezcorra Semprún.—559-C.

AGEUROP IBERICA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán sucesivamente en el domicilio social, calle de Alberto Alcocer, número 13, 3.º izquierda, de Madrid, el próximo día 17 de febrero de 1976, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y si procediese, en segunda convocatoria, el día 18 de igual mes y a la misma hora, con arreglo al orden del día que a continuación se indica:

Junta general ordinaria

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, Memoria explicativa y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 1975.

2.º Cese estatutario y reelección de Consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Orden del día

1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

2.º Delegación de facultades para la completa ejecución del acuerdo anterior.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 16 de enero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—560-C.

GESTINVER, S. A.

Extravío de los siguientes certificados de INESPA, Fondo de Inversión Mobiliaria:

Certificados números CTC/53.107, CTC/55.670 y CTC/59.328, comprensivos de 7.605, 7.844 y 0.336 participaciones, extendidos con fechas 5 de septiembre de 1973, 5 de diciembre de 1973 y 31 de diciembre de 1973, respectivamente, extendidos a favor de don Rodrigo Parladé Escobar y doña Maruja Infesta Aspe; números CTC 71.363, CTC/74.128 y CTC/77.470, comprensivos de 3.683, 4.198 y 0.254 participaciones, extendidos con fechas 4 de septiembre de 1974, 4 de diciembre de 1974 y 31 de diciembre de 1974, respectivamente, extendidos a favor de doña María Herrero Venegas; número 49.269, comprensivo de 0.688 participaciones, extendido con fecha 30 de junio de 1973 a favor de doña María Teresa Tristán Rodríguez; número 18.816, comprensivo de seis participaciones, extendido con fecha 1 de julio de 1970 a favor de don Andrés Fernández Sánchez y doña Antonia Díaz Sierra; números CTC/24.964 y CTC/47.909, comprensivos de 0.803 y 0.452 participaciones, extendidos con fechas 2 de julio de 1971 y 30 de junio de 1973, respectivamente, a favor de doña María Gloria Verges de Fisas; número CTC/86.044, comprensivo de 0.421 participaciones, extendido con fecha 30 de junio de 1974, a favor de doña María Gloria Verges de Fisas; número CTC/84.939, comprensivo de 3.589 participaciones, extendido con fecha 5 de junio de 1974 a favor de don Aurelio Buesa Pardo y doña Resurrección Pardo Dieste; número CTC/32.649, comprensivo de 2.098 participaciones, extendido con fecha 1 de julio de 1972 a favor de don Manuel Ges-

toso Costas y doña María Noemi Alvarez Pérez.

Extravío del siguiente certificado de INRENTA, Fondo e Inversión Mobiliaria: Certificado número CTC/36.911, comprensivo de 3.199 participaciones, extendido con fecha 30 de junio de 1972, a favor de don Antonio López de Sidrach de Cardona, menor de edad, bajo la patria potestad de su padre, don Antonio López Alanís.

Extravío de los siguientes certificados de INVERFONDO, Fondo de Inversión Mobiliaria:

Certificado número 11.911, comprensivo de 12.933 participaciones, extendido con fecha 31 de diciembre de 1974 a favor de don Manuel López López, número 14.708, comprensivo de 1.815 participaciones, extendido con fecha 31 de junio de 1975 a favor de doña María Lancis Martínez y don José María Lancis Altisench; número 2.062, comprensivo de 1.000 participaciones, extendido con fecha 18 de enero de 1973 a favor de don Manuel Candela Zoya; números CTC/7.621, CTC/7.622 y CTC/7.623, comprensivos de 29.641, 29.641 y 29.641, extendidos con fecha 31 de diciembre de 1973, respectivamente, a favor de don José Luis Meana Meana, don Serafin Meana Meana y doña Marta Meana Meana, respectivamente.

Si dentro de un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se notificara al establecimiento reclamación de tercero, se entenderá duplicado, según determina el artículo 21 del Reglamento, quedando la Sociedad Gestora libre de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de enero de 1976.—El Director general.—195-5.

HIDROELECTRICA DEL ALTO TER, SOCIEDAD ANONIMA

(H. E. D. A. T. S. A.)

Anuncio financiero

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la Compañía, correspondientes a las emisiones de tales títulos, autorizadas por escrituras públicas de 20 de marzo de 1962 y 14 de junio de 1963, que, en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se procede a la amortización anticipada de todas las obligaciones referidas, actualmente en circulación, con sujeción al pago de la prima de reembolso, y a las otras condiciones previstas en las emisiones mencionadas, y siempre con pago del cupón de 31 de diciembre de 1975, último que percibirán los títulos amortizados.

La entrega y reembolso de los títulos cuya amortización se anticipa podrá verificarse en las siguientes Entidades bancarias de Barcelona, además de en las oficinas de la Sociedad en dicha ciudad, calle Caspe, número 33, 1.º:

Banca Catalana.
Banco de Santander.
Banco de Bilbao.
Banco Español de Crédito.
Banco Guipuzcoano.
Banco Zaragozano.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a todos los efectos legales.

Villalonga de Ter (Girona) a 23 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración de la Compañía, Buenaventura Costa Font.—49-D.

VIAJES TRANSIT, S. A.

En cumplimiento de cuanto preceptua la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio

social el día 16 de febrero de 1976, a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, la que se llevará a cabo con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación en su caso de balances hasta 1975 inclusive, y aplicación de los resultados obtenidos.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de enero de 1976.—El Presidente del Consejo, Baruch Lasry Bendrao.—206-8.

CORIVISA

URBANIZACION «SERRAMAR»

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, La Cala del Moral (Rincón de la Victoria), Urbanización Serramar, el próximo día 13 de febrero, a las veinte horas, y, en su caso, al siguiente día 14 del mismo mes, a las veinte horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

La Cala del Moral, 22 de enero de 1976. El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Gálvez Serrano.—202-D.

KOIKE, S. A.

Bonos emisión 21 enero 1975

PRIMERA OPORTUNIDAD DE CANJE

Desde el 21 de enero de 1976 y durante el plazo de un mes los poseedores de bonos de la emisión indicada pueden optar por convertirlos en acciones de la Sociedad, las cuales participarán en los beneficios sociales a partir del 21 de enero de 1976.

De acuerdo con las condiciones de la emisión, a efectos del canje, los bonos se valorarán a la par (mil pesetas por bono), y las acciones que se entreguen, al cambio del 316,49 por 100 (tres mil ciento sesenta y cuatro pesetas con noventa céntimos por acción), que resulta de disminuir en un 10 por 100 la cotización media de la acción durante el trimestre anterior a la fecha de conversión, determinada por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Bilbao. Se completará en efectivo la diferencia necesaria para suscribir la última acción.

Dicha operación de conversión puede

realizarse a través de cualquiera de las oficinas de los Bancos de Bilbao, Industrial de Guipúzcoa y de Vizcaya.

San Sebastián, 21 de enero de 1976.—El Consejo de Administración.—788-C.

GRUPO AHORRADOR BANLOQUE, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, 29, el día 10 de febrero, a las trece horas, en primera convocatoria, bajo las prescripciones de la Ley de Sociedades Anónimas, con el siguiente orden del día:

— Reducción de capital por compra de acciones en Bolsa.

Para poder asistir a la misma será preciso acreditar ante las oficinas de la Sociedad la posesión de cien acciones como mínimo con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Se abonará una prima de asistencia de 20 pesetas por título a las acciones presentes o representadas en la Junta general.

Los señores accionistas podrán delegar su derecho de asistencia y voto en otra persona mediante carta dirigida al Presidente de la Sociedad.

Madrid, 24 de enero de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano García Muñoz.—779-C.

SAN PEDRO DE ELGOIBAR, S. A.

(A-20-003547)

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Elgóibar (Guipúzcoa), el día 13 de febrero próximo, a las once horas del día, en primera convocatoria, o al día siguiente, 14 de febrero próximo, a las once horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aceptación por la Junta general extraordinaria de accionistas de la renuncia por el Consejo de Administración de parte de la autorización que para aumentar el capital social le fue concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas en su reunión del día 20 de junio de 1974.

2.º Propuesta de ampliación del capital social.

3.º Modificación del articulado de los Estatutos sociales afectados.

4.º Aprobación del acta de la reunión. Elgóibar, 10 de enero de 1976.—El Secretario, José Luis Matellanes Michelena. 203-D.

CREDITO Y VALORES, S. A.

MADRID

Arcipreste de Hita, 6

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con el carácter de universal el día 30 de diciembre de 1975, se ha procedido a la disolución y simultánea liquidación de la misma, habiéndose formalizado y aprobado el siguiente balance final de la Sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Caja	18.779.393,73
Banco Comercial Transatlántico	16.620.850,19
Valores mobiliarios	21.007.507,—
Total Activo	56.407.750,92
Pasivo:	
Capital	3.000.000,—
Fondo de reserva	26.739.878,65
Reserva legal, Ley 17 de julio de 1951	600.000,—
Fondo regularización dividendos	23.511.928,—
Pérdidas y Ganancias	2.555.943,27
Total Pasivo	56.407.750,92

Madrid, 13 de enero de 1976.—El Consejo de Administración.—260-5.

RUIDERA, S. A.

Por medio del presente, y a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por unanimidad, la Junta general de accionistas de esta Sociedad, ha acordado la disolución y liquidación de la misma con el siguiente balance final:

Caja y Bancos: 1.147.000 pesetas. Gastos de constitución: 53.000 pesetas. Pérdidas y Ganancias: 216.302 pesetas. Total del Activo: 1.416.302 pesetas.

Capital: 1.200.000 pesetas. Acreedores varios: 216.302 pesetas. Total del Pasivo: 1.416.302 pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1975.—El Liquidador único, Manuel Kreisler Uribarri.—518-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).